

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 19 de octubre de 1996.

VISTO la Resolución Nº 4/96 de la D.A.S.U.Te.N por la que se convoca a Elecciones Nacionales para la renovación de representantes docentes y no docentes del Consejo de Administración de la Dirección de Acción Social, y

CONSIDERANDO:

Que la superposición parcial del cronograma electoral con el de la convocatoria a Elecciones Nacionales para la renovación de representantes de los Claustros ante el Consejo Superior Universitario, ha creado algunas dificultades operativas.

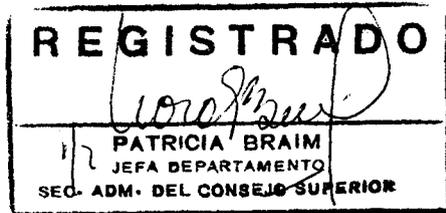
Que los representantes para integrar el Consejo de Administración de la D.A.S.U.Te.N. recién asumirán sus cargos el 15 de diciembre de 1996.

Que en consecuencia es posible extender los términos de la convocatoria efectuada por la Resolución Nº 4/96 sin afectar el desarrollo del acto electoral.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

-2-

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Derogar el artículo 1º de la Resolución Nº 4/96 del Consejo de Administración de la Dirección de Acción Social.

ARTICULO 2º.- Convocar a Elecciones Nacionales los días 14 y 15 de noviembre de 1996 para la renovación de representantes Docentes y No Docentes para integrar en calidad de Vocales el Consejo de Administración de la Dirección de Acción Social de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 3º.- Extender en QUINCE (15) días hábiles todos los términos del cronograma electoral que como Anexo I forma parte de la Resolución Nº 4/96 de la D.A.S.U.Te.N.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 580/96

U.T.N.
mjp
v
17/12

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Lio. ERNESTO CARRIZO  
SECRETARIO ACADEMICO